



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 06/07/20
 1646 h

COMISION PERMANENTE
 DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA.

DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

EXPEDIENTE No. 207 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
 PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA
 CONSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos
 respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fue turnado a esta Comisión
 Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y análisis
 correspondiente, el Punto de Acuerdo suscrito por el Diputado César Enrique
 Morales Niño integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la
 Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

I. ANTECEDENTES.

1.- Con fecha 15 de Septiembre del año 2020, en sesión ordinaria de la Sexagésima
 Cuarta Legislatura, el Ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño integrante de
 la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, presentó ante el pleno Legislativo
 de este H. Congreso del Estado, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Por el que exhorta al Gobernador Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que
 transparente y haga público los ahorros y ajustes presupuestales, que producto de la
 pandemia, la administración pública ha economizado en pago de energía eléctrica,
 agua, rentas muebles e inmuebles, servicios personales, generales, materiales,
 suministros, así como actos eventos culturales y festivos, etc, que fueron
 suspendidos a consecuencia del coronavirus.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.**

2.- Con esa misma fecha, los ciudadanos Diputados Secretarios de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, acordaron turnarlo a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXIV/A.L./COM. PERM./5761/2020, mismo que fue recibido en la Presidencia de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el día 17 de Septiembre del año dos mil veinte.

3.- En razón de lo antes expuesto, y para dar cumplimiento al requerimiento citado en el punto de Acuerdo suscrito por el ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño, en el cual solicita exhortar al Gobernador Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que transparente y haga público los ahorros y ajustes presupuestales, que producto de la pandemia, la administración pública ha economizado en pago de energía eléctrica, agua, rentas muebles e inmuebles, servicios personales, generales, materiales, suministros, así como actos eventos culturales y festivos, etc, que fueron suspendidos a consecuencia del coronavirus.

Las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, llevaron a cabo sesión de trabajo y los mismos acordaron de conformidad con los siguientes:

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, este H.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA**

Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, así mismo esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, tiene las atribuciones legales para dictaminar el citado caso, de conformidad con lo establecido por los artículos 65 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en razón de que se trata de un Punto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Que el Punto de Acuerdo suscrito por el ciudadano DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, en su carácter de Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; somete a consideración la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que transparente y haga público los ahorros y ajustes presupuestales, que producto de la pandemia, la administración pública ha economizado en pago de energía eléctrica, agua, rentas muebles e inmuebles, servicios personales, generales, materiales, suministros, así como actos eventos culturales y festivos, etc, que fueron suspendidos a consecuencia del coronavirus, esta planteado al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Con el anuncio del gobernador donde nuestro estado de Oaxaca regresa al semáforo epidemiológico color naranja a partir de este lunes 14 de septiembre, es inminente que la nueva normalidad que tanto desea el



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.**

Ejecutivo tardará en acoplarse en nuestro estado, al menos lo que dure el presente año 2020.

Cifras al corte del domingo 13 de septiembre señalan casi 14,800 infectados y cerca de 1,400 fallecidos en nuestro estado, es decir el porcentaje es alto si se toma como base que es el 10% de muertos respecto de contagios. Un deceso por cada 100 contagiados.

La tendencia del coronavirus aún es progresiva, no hay estabilización, no se diga disminución o decrecimiento. Cuando la actividad económico y social se han pretendido reactivar el distanciamiento social se relaja, la disciplina higiénica se pierdo poco a poco, lo cual provoca que el contagio aún sea latente.

Bajo ese escenario, la actividad burocrática es y de seguir siendo pausada, esporádica, alternada y espaciada, en consecuencia, muchos servicios esenciales o no, deben continuar con los criterios de sana distancia y las medidas de las autoridades en Salud deben ser rigurosas.

En tal sentido, si bien, a mediados de marzo la vida pública y administrativa de Oaxaca se detuvo y a partir de junio de 2020 se emitieron criterios laborales de forma escalonada, es claro que el Ejecutivo del Estado ha contado con una liquidez no prevista ni presupuestada, pero si benéfica, toda vez que, al cerrarse las oficinas o abrirlas de forma espaciada se siguen generando ahorros en gasto corriente, tales como agua, luz, teléfono. En la partida de recursos humanos esta pandemia también ha hecho estragos, el horario laboral se ha visto disminuido y el recurso económico no se ha ejecutado.

En la misma circunstancia se encuentran los ahorros que ha derivado la cancelación de ejercicios festivos y sociales que año con año Oaxaca realiza como atractivo turístico y cultural, desde festivales de jazz, pesca de pez espada, Guelaquetza, conmemoraciones de fechas históricas y próximamente, día de muertos, noche de rábanos y fin de año.

Considerando que los gastos para la realización de la Guelaquetza han ido en aumento desde el inicio del actual sexenio, es oportuno destacar que al menos para el año 2019, el Gobierno de Oaxaca señaló que invirtió más de 21.5 millones de pesos. En tal circunstancia, otorgando el beneficio de la duda, este año 2020 el no llevarse a cabo la máxima fiesta de las y los oaxaqueños, la hacienda estatal se ha ahorrado, al menos y en teoría, 21.5 millones de pesos.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

Ahora bien, no sólo se ha ahorrado en gasto corriente y en recursos humanos, existen partidas que desde marzo es probable no se hayan ejecutado, con base en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020, se tienen las siguientes previsiones:

Capitulo Primero

Compromisos de pago y Obligaciones Plurianuales

Artículo 44. El presupuesto asignado para cumplir las obligaciones de pago asciende a: \$425,169,529.22 (Cuatrocientos veinticinco millones ciento sesenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos 22/100 M.N.), para la atención de los siguientes compromisos:

e) Para la contratación plurianual de los servicios de consultoría para el apoyo técnico, legal y financiero, gestoría especializada de organismos operadores un agente verificador independiente y asesoría legal para el programa "Mas Oaxaca", autorizado mediante dictamen presupuestario expendido por la Secretaría de Finanzas el 20 de febrero de 2018. Se destinará la cantidad de \$48,095,296.59 (Cuarenta y ocho millones noventa y cinco mil doscientos noventa y seis pesos 59/100 M.N.):

f) Para arrendamiento de quipo de transporte, autorizado mediante dictamen presupuestario expedido por la Secretaría de Finanzas el 8 de junio de 2018. Se destinará la cantidad de \$90,000,000.00 (Noventa millones de pesos 00/100 M.N.).

Título Tercero Clasificaciones del Gasto

Artículo 45. El Presupuesto de Egresos tendrá la siguiente conformación, atendiendo a la Clasificación Administrativa:

Administración Pública Centralizada pesos 19, 402,139,215.05

Artículo 46. En la Clasificación Económica, el Presupuesto de Egresos tendrá la siguiente conformación, atendiendo al Clasificador por Tipo de Gasto homologado a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Gasto Corriente 53, 925,840,894.25

Tomando como base las fracciones e y f del artículo 44 del Presupuesto de Egresos estatal 2020 se consideraron la contratación de asesorías, despachos y consultorías, así como la renta de transportación en más de 90 millones de pesos, es claro que estos servicios, incluido la transportación, a partir de mediados de marzo han disminuido o de plano no se han ejecutado, lo que al presente ejercicio fiscal es indudable que al Ejecutivo ya le generó un importante ahorro.

En el artículo 46 del Presupuesto de Egresos se tiene contemplado un gasto corriente por la cantidad de \$53,925,840,894.25 mil millones de pesos, pero, si consideramos la situación actual y lo que se ha argumentado, si el Ejecutivo destinara al menos el 10% de lo previsto o asignado por mes de la cantidad total de gasto corriente, tendríamos otro importante monto. Es decir, de la cantidad total de gasto corriente, se divid por 12 meses del ejercicio fiscal tenemos que \$4,493,820,074 mil millones de pesos se destinan al gasto corriente al mes, si a esta cifra le separamos el 10% propuesto nos da \$449,382,007 millones de pesos de ahorro, tomando en cuenta que los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto no se laboró con normalidad, incluso, dependencias cerraron por completo podrían multiplicarse la última cifra por este numero de meses, lo que nos genera **\$2,246,910,037 millones de pesos en ahorro.**

Hagamos juntos el siguiente ejercicio

Gasto cancelado	Gasto cancelado	Gasto cancelado	Gasto corriente	Ahorro
Guelaguetza \$21.5 mdp	"Más Oaxaca" Asesorías, consultorías, etc, aprox: \$48 mdp	Transportación \$90 mdp	Ahorro propuesto \$2,246,910,037 mmdp	\$ 2,406,410,037 Mil millones de pesos

Ahora bien, la siguiente tabla corresponde al artículo 47 del mismo Presupuesto de Egresos 2020, mismo que si a cada rubro o partida la Secretaría de Finanzas realizará un ajuste a conciencia y de forma ética, volvemos a sumar un gran ahorro.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 47. Como parte de la Clasificación Económica, el Presupuesto de Egresos tendrá la siguiente conformación, atendiendo al Clasificador por Objeto del Gasto homologado a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

	Pesos
<i>Servicios personales</i>	4,555,575,353.11
<i>Materiales y suministros</i>	410,56,040.86
<i>Servicios Generales</i>	1,053,035,867.71
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	45,630,840,069.87
<i>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</i>	270,675,255.15
<i>Inversión Pública</i>	4,390,578,510.06
<i>Participaciones Aportaciones</i>	15,809,748,388.27
<i>Deuda Pública</i>	3,887,656,538.97
Total General	76,008,676,024.00

De esta forma, compañeras diputadas, compañeros diputados, sí se consideran que indudablemente la administración pública que encabeza el Mtro. Alejandro Murat Hinojosa debido a la pandemia que desde mediados de marzo azota nuestro país, se han tenido que hacer ajustes y ahorros presupuestales, la hacienda estatal cuenta con un invaluable bolsa de ahorros de al menos **2.5 mil millones de pesos**, lo que podría reasignarlos antes de que acabe el presente ejercicio fiscal para enfrentar la desaceleración económica y con ello paliar o incentivar la economía de los sectores más desfavorecidos de Oaxaca. En ese sentido, resulta adecuado solicitarle al gobernador hacer público la bolsa de ahorros y reasignarla al combate urgente y loable que ha generado la actual crisis sanitaria.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA**

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Soberanía sea aprobado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL GOBERNADOR MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE TRANSPARENTE Y HAGA PÚBLICO LOS AHORROS Y AJUSTES PRESUPUESTALES, QUE PRODUCTO DE LA PANDEMIA, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HA ECONOMIZADO EN PAGO DE ENERGIA ELÉCTRICA, AGUA, RENTAS MUEBLES E INMUEBLES, SERVICIOS PERSONALES, GENERALES, MATERIALES, SUMINISTROS, ASI COMO ACTOS EVENTOS CULTURALES Y FESTIVOS, ETC, QUE FUERON SUSPENDIDOS A CONSECUENCIA DEL CORONAVIRUS.

TERCERO.- Del estudio y análisis del Punto de Acuerdo presentado ante esta Legislatura por el ciudadano DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, el cual tiene como finalidad exhortar al Gobernador Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que transparente y haga público los ahorros y ajustes presupuestales, que producto de la pandemia, la administración pública ha economizado en pago de energía eléctrica, agua, rentas muebles e inmuebles, servicios personales, generales, materiales, suministros, así como actos eventos culturales y festivos, etc, que fueron suspendidos a consecuencia del coronavirus; esta comisión dictaminadora realiza las siguientes precisiones:

Las y los Diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora coinciden con la propuesta hecha por el Diputado CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, toda vez que se tiene que dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 137 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.**

programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos, recursos que se administrarán con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Por otra parte, es importante recalcar que debido a la actual pandemia las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal paralizaron o semiparalizaron sus actividades institucionales, dejaron de comprometer y ejercer los recursos que ya estaban considerados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

Así mismo, el Titular del Poder Ejecutivo, deberá cumplir con las diversas disposiciones en materia de transparencia fiscal e información que se deberá incluir en los informes trimestrales y Cuenta Pública, por lo tanto en razón de las consideraciones expuestas en el Punto de Acuerdo en referencia las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación acuerda precedente el Punto de Acuerdo.

CUARTO.- En virtud de lo antes expuesto en el considerando TERCERO del presente dictamen, las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, acuerdan que es precedente el Punto de Acuerdo en referencia.

En mérito de lo antes expuesto y fundado la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

ACUERDO:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA**

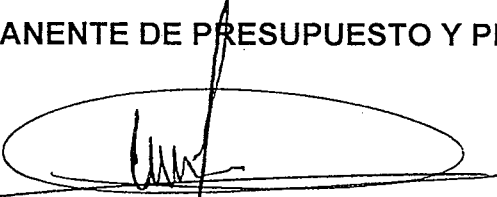
ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortan al Gobernador Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que transparente y haga público los ahorros y ajustes presupuestales, que producto de la pandemia, la administración pública ha economizado en pago de energía eléctrica, agua, rentas muebles e inmuebles, servicios personales, generales, materiales, suministros, así como actos eventos culturales y festivos, etc, que fueron suspendidos a consecuencia del coronavirus.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 1º. de Octubre del año 2020.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN


DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.


DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ


DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.**

DIP. FREDIE DELVIN AVENDAÑO

DIP. AURORA BERTHA LOPEZ
ACEVEDO.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 207 DEL ÍNDICE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.